AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	1766-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 07 al 31 de Julio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 07 de julio y 31 de julio, se dio cumplimiento a la obligación contractual desarrollando las diferentes actividades que apuntan al avance de los procesos de las: Ruta Regular de Reintegración, Ruta Especial de Reintegración y Ruta de Atención Diferencial. Se procedió a la revisión de los diferentes beneficios económicos en lo Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo. Se realizó la revisión de beneficios económicos a (3) PPR 0189-19; 0203-20 y 0568-17 en el componente psicosocial; (1) PPR 0219-17 en el componente de gestión académica. Se realizaron un total de (29) atenciones de acompañamiento psicosocial, enfatizadas en el cumplimiento de las diferentes dimensiones abordadas con cada una de las PPR. Se participó de los siguientes espacios de reuniones: El día 13/07/2023. Se asistió a reunión Equipo Reintegración, donde fueron tratados temas para el desarrollo del proceso misional. El día 17/07/2023. Se asistió a reunión de reentrenamiento plan de acción - Proceso de atención diferencial. El día 17/07/2023. Se asistió a videoconferencia registro de ubicación, donde se recibió información para el proceso de registro de ubicación en el SIRR de las participantes. El día 19/07/2023. Se asistió a reunión de revisión de metas BIE Segundo Semestre Nariño. El día 21/07/2023. Se asistió a reunión referente al balance del primer año en el proceso de atención diferencial - Método De Operación. El día 25/07/2023. Se asistió a entrenamiento en el reporte de novedades de JyP.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de 07 al 31 julio de 2023 fue aplicado el siguiente instrumento a la PPR de la ruta de reintegración regular: EMP a la PPR 0091-17 Se fidelizó información de los integrantes de grupo familiar a la PPR 0221-17. Se aplicó instrumento de empleabilidad a la PPR 0091-17 y 0223-17. Se aplicó censo de hábitat a la PPR 0223-17.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo del 07 al 31 de julio, se contó con una asignación de (63) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (29) PPR Activos y (5) PPR inactivos, Culminados (13) y en Investigación por abandono al proceso de reintegración (9); en Ruta Especial (1) PPR-E inactivos y en Atención Diferencial (4) PPAD Activos y (2) PPAD inactivos. Cabe resaltar que la población asignada con estado activo e inactivo se encuentra distribuida según ubicación por municipio de la siguiente manera: Tumaco se ubican (30) El Charco (2) Santa Barbara (2) Barbacoa (1) Roberto Payan (4) Magüi (2) Se logró realizar contacto a (26) participantes, a quienes se les desarrollo la atención psicosocial según dimensión priorizada en el periodo, para un total de (62%).
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo del 07 al 31 de julio se conto con un total de (23) planes de trabajo de ruta regular y (3) planes de acción; en los siguientes estados: En elaboración: (13) Planes de Trabajo (2) Planes de Acción De los cuales se cuenta con el avance de (92%) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (14) Planes de Trabajo (1) Planes de Acción Evaluados: (9) Planes de Trabajo (2) Planes de Acción Se realizó cambio de estado de (1) PDT N° 121141 de elaboración a ejecución. Se contó con un total de (12) acuerdos de PDT y (2) PDA, los cuales cuentan con su respectivo seguimiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	1766-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 07 al 31 de Julio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 07 y el 31 de julio de 2023, se realizó un total de (29) actividades de las cuales (27) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular, (0) Ruta de Reintegración Especial y (2) a la Ruta de Atención Diferencial. Con referencia a los planes de trabajo en ejecución y dando cumplimiento a las metas priorizadas en el periodo se abordaron las siguientes dimensiones: Personal: se abordo tema orientado a la autopercepción; generación de vínculos en diferentes contextos. Productivo: Abordando el tema enfocado al conocimiento de servicios y productos financieros; alternativas para la generación de ingresos; importancia en la vinculación y permanencia en formación para el trabajo y mecanismos y estrategias para la vinculación general. Ciudadana: Se le oriento a la PPR 0320-17 ruta para solicitar documento de identidad. Seguridad: Aunque no fueron abordadas metas en los acuerdos, se les reitera a las PPR la importancia de implementar las medidas de autoprotección e informar ante cualquier situación de riesgo. Ámbitos: Se continúa avanzando en la caracterización del plan de acción N° 121500 y 121462, en los ámbitos: Educación: se realizó sensibilización a PPDA en la importancia de cumplir con las responsabilidades académicas. Seguridad: Se brindó información a PPDA en la implementación de mecanismos de autoprotección. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control se dio cumplimiento al 86 % de los acuerdos programados para este periodo.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficio de Formación Académica, y de acuerdo al indicador 9 del Tablero de Control, durante el mes de julio se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos académicos tanto de las PPAD: S0130-2021 y S0323-2021 matriculada en el ciclo 5; como de las PPR 0056-18; 0299-17; 0223-17; 0219-17; 0203-20; 0091-17; 0259-17; 0164-18; 0320-17; 0294-17; 0250-18; 0083-18, matriculadas en el modelo educativo Maestro Itinerante con la UNAD. Cabe resaltar que la PPR 0229-17 no asistió a las obligaciones académicas en el periodo de junio, se entablo comunicación con la PPR quien refirió inconvenientes personales. En formación para el trabajo se cuenta con una persona del proceso de atención diferencial S0020-2021 vinculada a un técnico laboral, por lo que se registró en el SIRR (3) asistencias correspondientes al periodo de junio. Fueron registradas (45) asistencias en las planillas de FA correspondientes al período de junio, (3) asistencias en la planilla de FPT; planillas que fueron entregadas al área de digitación para su fidelización en el SIRR.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con un total de (27) personas asignadas que hacen parte de los diferentes procesos a los que se les realiza el acompañamiento que están en los tiempos para recibir beneficios económicos; de la ruta regular se tiene un total de (1) que cuenta con el beneficio de económico en el componente Psicosocial; (21) PPR cuentan con beneficios de FA y FpT; (6) PPAD que reciben apoyo económico según cumplimiento en las atenciones y respectivos ámbitos. En el periodo no hubo afectación de beneficios. Se dio respuesta al caso PQRS-D ACR-623153-C8K4.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de julio no se proyectó radicación de beneficio de Inserción Económica – BIE a la población a cargo, debido a que no se cuenta con PPR que cumplan con los requisitos requeridos a la fecha. Así mismo está dentro de los tiempos límites para realizar seguimiento al BIE-PDN-36373 el cual le corresponde la cuarta visita, no se ha logrado contactar a la PPR 0718-14 quien es la dueña y administradora de la unidad de negocio..
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo de julio se recepcionó (1) caso de riesgo de la PPR 0189-19, quien es persona desvinculada; se realizaron dos (2) constancias secretariales del día 17 y 24 de julio de 2023 y enviadas al asesor jurídico para su respectivo trámite de activación de ruta en caso de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo comprendido entre el 7 y 31 de julio de 2023 no procedió a realizar cierre de beneficios. De igual manera no se realizó postulación para respectivos cierre, se resalta que en el presente periodo se viene desarrollando un proceso de revisión de la población asignada.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Teniendo en cuenta la población asignada, a la fecha se registra un total de (19) PPR que a la fecha no han desarrollado las acciones de servicio social, en las diferentes atenciones realizadas se realizó sensibilización de la importancia de dar cumplimiento a ello. Así mismo se resalta que dos (2) de las PPR 0221-17 y 0294-17 de manera autogestionada realizaron acercamiento con miembro de la JAC para desarrollar las acciones de servicio social en su barrio de ubicación, por ende se está a la espera que los miembros de las JAC puedan agendar fecha para la reunión y lograr gestar plan de acción.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733 — CONTRATO No. 1766-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 07 al 31 de Julio de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de julio, se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que (11) PPR, (0) PPR-E y (4) PPAD recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de mayo. .
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo de julio se continúa trabajando en el cumplimiento de avances del tablero. Se desarrolló una búsqueda activa con la población para el cumplimiento de las actividades concertadas, resaltando inconvenientes para el contacto de algunas personas de ruta regular, ruta especial y atención diferencial, teniendo como principal aspecto negativo los números de contactos registrados en el SIRR no se encuentran en servicio. Con el apoyo de la gestora de ciudadanía se vienes trabajando en esta búsqueda activa. En cuanto a los planes de trabajo se logro avanzar en el cambio de estado de los que se encontraban en los tiempos límites.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, en el periodo de julio, se contó con un total de (9) mujeres y (32) hombres asignados en estado activo e inactivo, no tengo asignada PPR adulto mayor, tampoco con personas con discapacidad. Cabe resaltar que cada una de las actividades desarrolladas se realizaron teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de genero; respetando creencias religiosas, ancestrales, contexto socio cultural, estereotipos, entre otros, abordados dentro de la ejecución de acuerdos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó informe de actividades del periodo correspondiente al periodo del 7 al 31 de julio de 2023, remitido para su respectiva revisión y aprobación a la coordinadora del GT Nariño. Se envío mediante correo electrónico planillas de asistencia psicosocial, formación académica para su respectivo cargue en el SIRR. Se envío solicitud de desplazamiento para la segunda quincena del periodo de agosto.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo de julio y según lineamientos se realizó revisión, fidelización y verificación de la información registrada en los módulos y submódulos del SIRR; actualizando registro de ubicación, contacto telefónico. Se realizó revisión del cargue de (33) asistencia psicosocial y asistencias de formación académica (45) y (3) asistencia de formación para el trabajo.. Se realizó fidelización de integrantes de los grupos familiares en reintegración que no contaban con la información en el módulo de grupo familiar. Se realizó fidelización de integrantes de los grupos familiares en reintegración que no contaban con la información en el módulo de grupo familiar.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por Gestión Documental, se realizó la entrega de (7) planillas de acompañamiento psicosocial relacionadas de la siguiente manera: (4) Planilla de asistencia PPR (1) Planilla de asistencia PPR-E (2) planillas de asistencia de PPAD Planillas de formación académica: (2) planillas de asistencia de formación académica municipio de Tumaco (1) planillas de asistencia de formación académica de PPAD municipio de Tumaco (1) planillas de asistencia de formación académica Magüi Payan (1) planillas de asistencia de formación académica Roberto Payan Planillas de formación para el trabajo: (1) planillas de asistencia de formación para el trabajo de PPAD municipio de Tumaco PDT (1) soporte de resumen de acuerdos PPR 0189-19 relacionado en el formato FUID.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dando cumplimiento a las responsabilidades asignadas se realizó apoyo con la remisión de correo de alerta de planes de trabajo según tiempos que para el periodo de julio se resaltaron (4) PDT con los tiempos límites para cambio de estado; así mismo la base de datos donde se relacionan un total de (58) acuerdos en proceso que requieren su respectivo seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Neybis Esther Romero Barros — Firmado digitalmente por Neybis Esther Romero Barros

NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez — Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Coordinadora GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de julio de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co